



Buenos Aires, junio 4 del 2025.-

CIRCULAR PARCIAL

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en la empresa
Ferrosur Roca.*

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS - ACUERDO SALARIAL PARCIAL.

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que dentro de lo acordado oportunamente el pasado 30 de mayo, y en el marco de las negociaciones paritarias, en el día de hoy este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario a Cuenta, consistente en:

- Una Suma No Remunerativa Extraordinaria equivalente al 4,1% (cuatro coma uno por ciento), compuesto por el salario básico del mes de abril 2025, el promedio de 25 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales.
- La misma se abonará el día 6 de junio de 2025 a todo el personal que esté en la nómina vigente de su empresa correspondiente al momento del efectivo pago.
- Cabe destacar que a partir de la segunda quincena del mes en curso, retomaremos las negociaciones pertinentes.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles, que nos permite avanzar en estas negociaciones y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración

Sergio A. Sasia
Secretario General